



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 250 -2018-CONCYTEC-P

Lima,

03 DIC. 2018

**VISTOS**, El Memorando N° 844-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 1167-2018-CONCYTEC/OGA-OP, de la Oficina de Personal, y el Informe N° 197-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, y el Proveído N° 582-2018-CONCYTEC-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante OF.RE (DCT) N° 1-0-H/408, el Director de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores remite al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, una carta de invitación del Departamento de Desarrollo Económico de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la Organización de los Estados Americanos - OEA, para participar en una Reunión de Autoridades de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), a celebrarse en Bucaramanga – Colombia, los días 5 y 6 de diciembre de 2018;

Que, en consecuencia, se autorizó el viaje del servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, Director de la Dirección de Investigación y Estudios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, del 4 al 7 de diciembre de 2018, a la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 058-2018-CONCYTEC-P, se designa al señor Fernando Jaime Ortega San Martín, en el cargo de Director de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, cargo calificado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 061-2018-CONCYTEC-P, se encarga las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, al señor Fernando Jaime Ortega San Martín, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Investigación y Estudios ;

Que, en consecuencia, corresponde efectuar el encargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento y de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, mientras dure la autorización del referido viaje;

Que, mediante el Informe N° 197-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, y el Proveído N° 582-2018-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para expedir la presente Resolución;

Con la visación de la Secretaría General (e); de la Jefa de la Oficina General de Administración; y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar del 4 al 7 de diciembre de 2018, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta, Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, la Dirección de Investigación y Estudios y la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

**Artículo 2.-** Disponer que concluida la encargatura de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento, a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Fernando Jaime Ortega San Martín, Director de



la Dirección de Investigación y Estudios, continuará encargado de las funciones de la Sub Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

**Artículo 3.-** Disponer que el Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, publique la presente Resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

